Gmail

UOC 3 Municipalidad de Asunción <uoc3asu@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPN ADQUISICION DE CAMIONES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS - ID 408.882

1 mensaje

UOC Nº 3 <uoc3asu@gmail.com>
Para: licitaciones@rieder.com.py

16 de septiembre de 2022, 12:55

Señores
RIEDER & CIA S.A.C.I.
Presente

Por este medio me dirijo a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que su empresa ha sido adjudicada en el proceso de Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - ID 408.882**, según se detalla a continuación:

- **RIEDER & CIA. S.A.C.I. con RUC Nº 80002612-8: Adjudicar los Ítems 2 y 4 por un Monto Total que asciende a Gs. 14.093.010.000 (GUARANIES CATORCE MIL NOVENTA Y TRES MILLONES DIEZ MIL) IVA INCLUIDO.**

La adjudicación fue aprobada por Resolución Nº 1546/2022 I. de la Intendencia Municipal.

Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley Nº 2051/03, concordante con el Art. 81 del Decreto Nº 2992/19, dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar los siguiente documentos para la firma del Contrato:
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Así mismo, se solicita la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el Contrato respectivo sin la previa presentación de dicha garantía, conforme a lo establecido en el Art. 217 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal.

Se recuerda a los oferentes que la Resolución DNCP Nº 2490/19 dispone cuanto sigue:
- Artículo 2º Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico
- Artículo 7º Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, **sin necesidad de acuse de recibo.**

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución Nº 1546/2021 I. de la Intendencia Municipal
- Informe de Evaluación de Ofertas

Abg. Ricardo R. Medina M., Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

2 adjuntos

RESOLUCION 1546-2022 I.pdf
119K

EVALUACION DE OFERTAS CAMIONES.pdf
2263K

Gmail

UOC 3 Municipalidad de Asunción <uoc3asu@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPN ADQUISICION DE CAMIONES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS - ID 408.882

1 mensaje

UOC Nº 3 <uoc3asu@gmail.com>
Para: licitaciones@condor.com.py

16 de septiembre de 2022, 12:58

Señores
CONDOR S.A.C.I.
Presente

Por este medio me dirijo a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que su empresa ha sido adjudicada en el proceso de Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - ID 408.882**, según se detalla a continuación:

- **CONDOR S.A.C.I. con RUC Nº 80002514-8: Adjudicar los Ítems N° 1, 3 y 5 por un Monto Total que asciende a Gs. 13.300.600.000 (GUARANIES TRECE MIL TRESCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO**

La adjudicación fue aprobada por Resolución Nº 1546/2022 I. de la Intendencia Municipal.

Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley Nº 2051/03, concordante con el Art. 81 del Decreto Nº 2992/19, dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar los siguiente documentos para la firma del Contrato:
• Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
• Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
Así mismo, se solicita la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el Contrato respectivo sin la previa presentación de dicha garantía, conforme a lo establecido en el Art. 217 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal.

Se recuerda a los oferentes que la Resolución DNCP Nº 2490/19 dispone cuanto sigue:
●·Artículo 2º Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico
●·Artículo 7º Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, **sin necesidad de acuse de recibo.**

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución Nº 1546/2021 I. de la Intendencia Municipal
- Informe de Evaluación de Ofertas

Abg. Ricardo R. Medina M., Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

2 adjuntos

RESOLUCION 1546-2022 I.pdf
119K

EVALUACION DE OFERTAS CAMIONES.pdf
2263K

Gmail

UOC 3 Municipalidad de Asunción <uoc3asu@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPN ADQUISICION DE CAMIONES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS - ID 408.882

1 mensaje

UOC Nº 3 <uoc3asu@gmail.com>
Para: ajara@diesa.com.py, licitaciones@timbo.com.py

16 de septiembre de 2022, 13:24

SEÑORES:

- **DIESA S.A.**
- **CATHAY S.A.**

Por este medio me dirijo a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que su empresa ha sido adjudicada en el proceso de Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - ID 408.882**, según se detalla a continuación:

- **CONDOR S.A.C.I. con RUC Nº 80002514-8: Adjudicar los Ítems N° 1, 3 y 5 por un Monto Total que asciende a Gs. 13.300.600.000 (GUARANIES TRECE MIL TRESCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.**

- **RIEDER & CIA. S.A.C.I. con RUC Nº 80002612-8: Adjudicar los Ítems 2 y 4 por un Monto Total que asciende a Gs. 14.093.010.000 (GUARANIES CATORCE MIL NOVENTA Y TRES MILLONES DIEZ MIL) IVA INCLUIDO.**

Se recuerda a los oferentes que la Resolución DNCP Nº 2490/19 dispone cuanto sigue:
• Artículo 2º Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico
• Artículo 7º Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, **sin necesidad de acuse de recibo.**

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución Nº 1546/2021 I. de la Intendencia Municipal
- Informe de Evaluación de Ofertas

Atentamente;

Abg. Ricardo R. Medina M., Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

2 adjuntos

RESOLUCION 1546-2022 I.pdf
119K

EVALUACION DE OFERTAS CAMIONES.pdf
2263K